

RESOLUCIÓN 1670/2023, de 15 de mayo, de la Directora General de Función Pública, por la que en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria, para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Conserje al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 855/2023, de 6 de marzo, de la directora general de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban las convocatorias para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes de los distintos puestos de trabajo encuadrados en el nivel D relacionados en el anexo I, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, entre los que se encuentra el puesto de trabajo de Conserje. Dicha convocatoria se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 60, de 24 de marzo de 2023.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes, procede aprobar la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas.

En consecuencia, y en ejercicio de las atribuciones que tengo asignadas por el Decreto Foral 30/2005, de 21 de febrero,

HE RESUELTO:

1º.- Aprobar la lista provisional, que figura como Anexo, de personas aspirantes admitidas y excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso de traslado, de las vacantes del puesto de trabajo de Conserje al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

2º.- Las personas aspirantes excluidas podrán formular telemáticamente alegaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que hubieran incurrido, dentro de los tres días naturales siguientes al de publicación de la presente Resolución en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra.

3º.- Trasladar la presente Resolución a los miembros del Tribunal y ordenar su publicación en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, a los efectos oportunos.

Pamplona, quince de mayo de dos mil veintitrés. La Directora General de Función Pública, Amaia Goñi Lacabe.

ANEXO - CONCURSO DE TRASLADO DE CONSERJE EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN

Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas

Admitidas

ALCALDE UNZU, JOSU
ALDABA LEGASPI, MARIA TERESA
ALVAREZ ILZARBE, MIGUEL
APESTEGUIA MARTINEZ, FELIX
ARBONIES JIMENEZ, FRANCISCO JAVIER
ARLEGUI BEZUNARTEA, ANA JESUS
AZKONA MORENTIN, FERMIN
BARRENA VILLANUEVA, JOSE IGNACIO
BLANCO ANSORENA, ANA JOSEFA
BLANCO ANSORENA, MARIA CONCEPCION
CUTRIN PEREZ, EDUARDO MANUEL
ECHEVERRIA MARTURET, MARIA ISABEL
EGUES LANDIBAR, ANA ISABEL
EQUISOAIN GORRIZ, JOSE MARIA
ESTEBAN ASURMENDI, MANUEL JAVIER
FERRERO MORENO, JOSE IGNACIO
GURUCHARRI ARANA, FRANCISCO JAVIER
HERRERO HERRERO, MARIA ROSARIO
ITURRALDE RAZQUIN, JOSE JAVIER
IZCUE YABEN, MARIA TERESA
JAUREGI OJER, JOSU
LARRONDO CARRETERO, ANA MARIA
LASA ARMENDARIZ, ALICIA
MORENO GARALUT, ENCARNACION
ONIEVA PINO, CARMEN
ORZANCO OJER, ALFONSO CARLOS
PARIENTE HERRERO, ASIER
PASCUAL CALVO, ENEKO
PETRERENA ASURMENDI, MARIA CRISTINA
RODRIGUEZ ALONSO, ASUNCION
RODRIGUEZ DE LA CALLE, MARIA CARMEN
ROYO BRUNA, JUAN JOSE
SAEZ DE JAUREGUI PEREZ DE EULATE, MARIA ISABEL
TELLECHEA ARRUBLA, VICTOR ANTONIO
ULZURRUN PUY, JOSE JAVIER
VALENCIA ARBONIES, M^a LUISA
VALLEJO MORENO, VICTOR
YANGUAS FORCADA, ALEJANDRO
ZUDAIRE BURGUI, ERNESTO

Excluidas

Por no cumplir el requisito exigido en el apartado 3.1.c) de la convocatoria:

AZCONA ARMENTEROS, FERNANDO

BIURRUN UNZUE, JOSE MARIA
DURAN GUERRERO, MARIA JESUS
FERNANDEZ CHIVITE, MARIA INMACULADA
FLAMARIQUE FRESAN, JOSE IGNACIO
FRANCES CAMBRA, MARIA CONCEPCION
FUENTETAJA GARCIA, JUANA
GARCIA PELLICER, AMAIA
GOIKOETXEA IABAR, MARIA TERESA
GOÑI CUESTA, MARTA
GORRIZ MARTINEZ, ANGEL GREGORIO
IBAÑEZ SALVATIERRA, JOSE ANGEL
INDURAIN JIMENEZ, FELIX
LECUMBERRI LABIANO, DELIA
LECUMBERRI LABIANO, IDOYA
LEGARREA GALAR, IÑIGO
OLLO GARDE, JOSE ANTONIO
SANCHEZ JIMENEZ, JUAN MANUEL
URDIN NAVARLAZ, FRANCISCO JAVIER

Por no cumplir el requisito exigido en el apartado 3.11. de la convocatoria:

HUARTE HUERTAS, PAULINO MARIA
RECONDO BERECEOECHEA, FACUNDO

Por no cumplir los requisitos exigidos en el apartado 3.1. de la convocatoria:

CARRO PEREZ, ALEJANDRO